

ALCALDE PERIDO CONSTITUCIONAL 1998- 2000
RICARDO MURCIA PARRA – ALCALDE

**ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1998**

PRESIDENTE

GABRIEL SUAREZ.

• **ACUERDO No. 006**

POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA.

.....

ARTICULO PRIMERO: Reestructúrese el actual instituto Municipal de vivienda de Interés Social y reforma urbana de Alcalá valle del cauca, organizado mediante acuerdo No. 012/96, en el fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Alcalá según el presente acuerdo

PARAGROFO. Para todos los efectos legales las actuaciones administrativas adelantadas por el instituto reglamentadas mediante el acuerdo No. 012 /96, se entenderán realizadas al nombre del FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA de interés social y reforma urbana de Alcalá, regulado por el presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. Naturaleza, el fondo Municipal de Vivienda de interés social y reforma urbana de Alcalá, funcionará como una cuenta especial del presupuesto, con personería Jurídica y unidad de caja, sometida a las normas presupuéstales y fiscales del Municipio. El cual en adelante se denominará FONDO.

ARTICULO TECERO. Objeto y domicilio: De conformidad con la ley tercera de 1991 el FONDO tendrá como objetivo desarrollar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbanas y rurales del Municipio de Alcalá, aplicar la reforma urbana en los términos previstos por la ley 9ª. De 1989 y por las normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, especialmente a lo que hace referencia a la vivienda de interés social y promover las organizaciones populares de vivienda.

- **ACUERDO No. 023**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR VETA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde Municipal para vender o permutar dos vehículos (Montero Mitsubishi modelo 91, y campero Toyota modelo 79 y utilizar los recursos en la consecución de otro vehículo

- **ACUERDO No. 036**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CODIGO DE RENTAS MUNICIPALES.

- **ACUERDO NO.**
POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO
INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1999**

PRESIDENTE

HAROLD LOPEZ GALELGO

• **ACUERDO No. 003**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y DEROGAN ALGUNOS TITULOS, CAPITULOS Y ARTICULOS DEL ACUERDO No.036

Articulo primero. Establecer que la tarifa de alumbrado público será cobrada a la población del casco urbano únicamente y no a los usuarios rurales, puesto que en el campo no se presta el servicio de alumbrado publico.

• **ACUERDO NO. 008**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 023 de 1998 EN EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA PERMUTAR Y ADQUIRIR VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

El Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle en uso de sus atribuciones legales.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorícese al señor Alcalde Municipal para vender o permutar 3 vehículos (Montero Mitsubishi Modelo 91 Placas 00D003, Campero Toyota Modelo 79 Placas ONF 279 Y LA Ford Explored Modelo 96 Placas CGB070), y utilizarlos en parte de pago para la adquisición de un

camioneta Ford Explored ultimo modelo, con base a los precios a las revistas especializadas, el avaluó de los vehículos será dado por la comisión de inventario del Municipio y el concesionario donde se adquiriera el nuevo vehículo

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en el salón del Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle a los ocho (8) días del mes de junio del 1999

HAROLD LOPEZ GALLEGO
Presidente H.C.M

LUZ MARIELA CASTRILLON
Secretaria H.C.M

• **ACUERDO No. 009**
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA ENTREGAR EN COMODATO UN VEHICULO AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO.

El Honorable concejo municipal de alcala Valle, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

a) Que, mediante oficio Nr. E-1996 del 28 de septiembre de 1998 emanado de l embajada de Colombia en Bonn Alemania, le fue comunicado al

Municipio de Alcalá la donación de un vehículo de bomberos por parte de la ciudad de GREVENBROICH, del distrito de Alemania de NUESS.

b) Que el vehículo de marca Mercedes Benz, color rojo motor diesel de 2938c.c con 88,4 caballos de fuerza, Nro. De identificación WDB 60246710841457, con registro de la DIAN según declaración de importación Nro. De manifiesto 35900203 fue traído por el puerto marítimo de Buenaventura en pasado mes de marzo de 1999.

c) Conocedores del gran déficit de equipo que tiene el cuerpo de bomberos y luego de la culminación del proceso de legalización en nuestro país de este vehículo, se hace necesario entregarlo en comodato durante 5 años.

POR LO TANTO EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA.

ACUERDA

Artículo Primero. Autorizar al señor Alcalde Municipal para ceder en comodato el vehículo Mercedes Benz de color rojo, motor diesel de 2938 cc con 88,4 caballos de fuerza Nr. De identificación WDB 60246710841457

al cuerpo de bomberos Voluntarios de Municipio durante 5 años.

Articulo Segundo. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo a los 9 días del mes de agosto de 1999

- **ACUERDO No. 020**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL CODIGO DE RENTAS DEL MUNICIPIO EXPEDIDO MEDIANTE ACUERDO No. 036 de 1998

El Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Art. 313 de la Constitución Nacional y el Art. 32 de la ley 136 de 1993

**ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2000**

PRESIDENTE

JAIRO CHAVARRIAGA FLORES

- **ACUERDO No. 002**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 020 de 1999

- **ACUERDO No. 009**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA DEL ACUERDO 036 DE 1998 Y EL 002 DE 2000 Y SE ADOPTA EL CODIGO MUNICIPAL DE RENTAS